



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.126/2010.

ZAPALLAR, 15 de Diciembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.229/2010, de fecha 10 de Diciembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a don GILBERTO MARTINEZ PEREIRA, Conductor, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Valparaíso	17.11.2010	Traslado del señor Alcalde.	\$ 12.841.-
Santiago	18.11.2010	Traslado del señor Alcalde.	\$ 12.841.-
Valparaíso	25.11.2010	Traslado del señor Alcalde.	\$ 12.841.-
Viña del Mar	03.12.2010	Llevar vehículo a mantención.	\$ 12.841.-

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 51.364.- (cincuenta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos).

3° IMPUTESE el gasto al Subtitulo 215-21-02-004-006: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

RRHH / Viáticos 2010 / Gilberto Martinez Pereira.



ERECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CIL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

